

GUÍA DE DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales de la Comunidad de Madrid

El contenido de este documento es meramente informativo, careciendo por tanto de valor legal. Se trata de ofrecer una orientación a quien requiera profundizar en el asunto que se trata. Pero debe señalarse que la información suministrada está sujeta a posibles modificaciones, y que los datos ofrecidos en ella en ningún caso implican compromiso o vínculo jurídico-legal alguno para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Las solicitudes se tramitarán a través de las empresas instaladoras adheridas al Plan Renove, siendo beneficiaria la persona física o jurídica titular o arrendataria de la vivienda en la que esté ubicada la instalación de uso doméstico, sita en la Comunidad de Madrid, que realice la actuación subvencionable en los términos y condiciones establecidos, y que aporte la documentación requerida conforme al procedimiento determinado.

La documentación que conforma la solicitud de ayuda es la relacionada a continuación:

- ✓ La Solicitud de Ayuda del Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales de la Comunidad de Madrid, firmada por la empresa instaladora y por el solicitante, incluyendo su anexo.
- ✓ En el caso de que la cuantía de las ayudas solicitadas por el mismo beneficiario supere los 3.000 euros, se deberá presentar certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias, certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones y certificado de no tener deudas en periodo ejecutivo de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- ✓ NIF/NIE de la persona solicitante.
- ✓ En caso de que el solicitante sea una persona jurídica, deberá aportar documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que aparece como representante.
- ✓ Documento que acredite fehacientemente la propiedad de la vivienda o la condición de arrendatario.
- ✓ Presupuesto desglosado aceptado por el solicitante, que deberá reflejar, como mínimo:
 - El número de presupuesto.
 - La fecha del presupuesto.
 - Los datos de la Empresa Instaladora Adherida.
 - Los datos del solicitante.
 - La dirección de la instalación.
 - Los datos del coste de mano de obra y materiales.
- ✓ Factura de venta e instalación de la caldera o calentador que deberá hacer referencia al presupuesto, o bien reflejar:
 - La fecha de venta/instalación.
 - Los datos de la Empresa Instaladora Adherida.
 - Los datos del solicitante.
 - Los datos de la caldera o calentador (marca y modelo).
 - La dirección de la instalación.

- Los datos del coste de mano de obra y materiales.
- ✓ Certificado acreditativo de inutilización de la caldera o calentador.
- ✓ Acreditación del número de cuenta bancaria del solicitante.
- ✓ Certificado de inspección o revisión de la instalación de gas o, en su defecto, certificado de puesta en servicio de la instalación cuando se trate de nuevas altas de suministro por cambio de combustible. En el caso de instalación de calderas a gas, deberá acreditarse que la instalación de gas de la vivienda está al día en cuanto a inspecciones o revisiones periódicas obligatorias. Para ello, deberá presentar el correspondiente certificado de inspección/revisión periódica según corresponda legalmente o documento suscrito por la compañía distribuidora que acredite la fecha de la última inspección con resultado correcto.
- ✓ Justificantes bancarios que acrediten los pagos realizados relativos a la actuación subvencionable.

Se considerarán válidos aquellos justificantes de pago que permitan identificar:

- Al solicitante: debe quedar claro que el único pagador es el solicitante de la ayuda.
- Al tercero que percibe las cantidades pagadas.
- La fecha de pago (fecha valor) o salida efectiva de los fondos del solicitante de la ayuda.